



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 26 de febrero de 1982

Núm. 46

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Boletín

Las leyes estarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.874

#### Diputación General de Aragón

##### COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 11 de febrero de 1982, acordó aprobar con carácter previo proyecto de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Alcalá de Ebro, a instancia de don Luis Tortosa Giménez.

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza España, 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 16 de febrero de 1982. — El Secretario de la Comisión, Pedro J. Hernández. — Conforme: El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 1.875

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 11 de febrero de 1982, acordó aprobar con carácter previo el expediente relativo a legalización de bar con vivienda en Caspe.

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza España, 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 17 de febrero de 1982. — El Secretario de la Comisión, Pedro J. Hernández. — Conforme: El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 1.778

Habiéndose sufrido una omisión en el anuncio de esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 3 de febrero de 1982, y en relación con los acuerdos adoptados por la misma en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1981, se hace constar a continuación el acuerdo omitido y que es el siguiente:

Ejea de los Caballeros. — 1.º Subrogarse en la competencia al respecto del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y en relación con expediente de licencia para la construcción de un edificio de cuatro viviendas y locales en calle Independencia, angular a la calle Veintitrés de Abril, de Ejea de los Caballeros, según tiene interesado, mediante el oportuno escrito de denuncia de mora presentado ante esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, don Félix Salafranca Pérez.

2.º Otorgar la licencia solicitada por el interesado y en subrogación de la competencia del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición

previo al contencioso-administrativo y durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza. Dicho recurso deberá entenderse desestimado si transcurrido un mes desde su interposición no se notificare resolución.

Lo que se hace público a los efectos citados en el anuncio de referencia y demás que sean oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1982. — El Secretario de la Comisión, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, Gaspar Castellano.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.775

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Con fecha 26 de enero de 1982 la Muy Ilustre Comisión Permanente declaró en estado de ruina a la casa número 72 de la calle de las Armas, de esta ciudad.

Lo que se comunica a don Pedro Gil Cestero, en ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el anterior acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante la Muy Ilustre Comisión Permanente en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciba esta notificación, entendiéndose desestimado si transcurra otro mes sin que se notifique su resolución.

Además, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, dentro del término de dos meses, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponerlo dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo

ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrá utilizar cualesquiera otros recursos.

Zaragoza a 8 de febrero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.721

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Eduardo Fernández Lafuente la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en la calle Nuestra Señora del Salz, 7 y 9, con 14'3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.722

Ha solicitado el Ayuntamiento de Zaragoza la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C, en calle Florencio Ballesteros, sin número (guardería infantil «Arquitecto Magdalena»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.723

Ha solicitado «Inmobiliaria Espuelas», S. A., la instalación y funcionamiento de garaje en la calle Graus, 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.724

Ha solicitado don Jesús Salas Alvarez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos en calle Florentino Ballesteros, 20 (nave interior), con potencia total de 1'75 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.725

Ha solicitado «Banco Cantábrico», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de oficina bancaria en la calle Marceliano Isábal, núm. 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.726

Ha solicitado don Antonio Toral Soldevila la instalación y funcionamiento de banco de pruebas de componentes hidráulicos, en la calle Luis Vives, núm. 3, con 5'1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.727

Ha solicitado «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., la instalación y funcionamiento de taller de servicio del automóvil en la calle Leopoldo Romeo, números 2, 4 y 6, con 5'95 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.728

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Julián Rivera, 4-6, la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.729

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Pléyades, angular a calle Tauro, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.730

Ha solicitado doña María-Dolores Ruiz Calvo la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de la confección, en la calle Checa, núm. 77, con 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.731

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación en la calle Convertidos, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.732

Ha solicitado don Miguel-Angel Serón Ochoa la instalación y funcionamiento de bar en la calle Ricla, 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.830

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 27 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de CSUT-Zaragoza, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Zaragoza.  
Profesional: Trabajadores de diversas ramas.

Los firmantes del acta de constitución son:

Isabel Vidosa Rodrigo.  
Javier Marcellán Mantecón.  
David Ubico Soler.  
Juan-Manuel Arnal Lizorruga.  
Zaragoza, 15 de febrero de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Leonardo Oro Pitarich.

Núm. 1.831

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once quince horas del día 2 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Centros de Enseñanza de Idiomas de Zaragoza, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Zaragoza.  
Profesional: Centros de enseñanza de idiomas.

Los firmantes del acta de constitución son:

Gabriela Bonilla Gómez.  
Pilar Briz Larrosa.  
Joaquín Campo Agud.  
Julio Lalmolda Guilló.  
Zaragoza, 15 de febrero de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Leonardo Oro Pitarich.

Núm. 1.832

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 10 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Informadores

de Turismo (guías, guías intérpretes y correos) de la provincia de Zaragoza, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.  
Profesional: Informadores de turismo (guías, guías intérpretes y correos).

Los firmantes del acta de constitución son:

María-Pilar Campo Saura.  
Teresa Rojo Bonaria.  
Miguel A. Argente Oliver.  
Fernando Murillo Gracia.

Zaragoza, 15 de febrero de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Leonardo Oro Pitarich.

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1982 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.885

### NONASPE

Heredia Muñoz (Juan), hijo de Juan y Carmen, nacido el día 23 de febrero de 1962.

Roc Rafales (Juan), hijo de Bautista y María, nacido el día 2 de noviembre de 1963.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.849

#### JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.166 de 1981 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Libería General», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Manuel García Laso, contra don Gonzalo Rivaya Riaño, con domicilio en Santa Marina de Piedra Muelle, carretera de Oviedo-La Coruña, kilómetro 217, que gira con el nombre de «Librosa», declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados

y demás propios del ejecutado don Gonzalo Rivaya Riaño, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Libería General», S. A., de la cantidad de 252.300 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado).

Y para notificación al demandado expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 1.791

#### JUZGADO NUM. 1

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado al número 937 de 1980, a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Orozco Turpín, con domicilio en calle Anastasio Pinos, número 19, de Lérida, se notifica por medio de la presente a dicho demandado la sentencia dictada que, en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de mayo de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el Letrado don José Marceñido, contra don Antonio Orozco Turpín, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Antonio Orozco Turpín, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., de la cantidad de 12.079 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín.» (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación a los efectos acordados al demandado don Antonio Orozco Turpín es por lo que expido la presente que firmo en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.683

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital; Por el presente hace saber: Que el día 17 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pú-

blica y primera subasta de la finca que se describe, hipotecada en garantía de un crédito que realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 1.332 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla, y que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don José López Aured y doña María Marín Aliaga.

Finca que sale a subasta:

Urbana sita en el término de Miralbueno, de Zaragoza, partida de «Vistabella», conocida también por «Regante del Frasco», en el camino de Monzalbarba, sin número, que tiene una extensión superficial de 4.867 metros cuadrados; consta de una nave de sólo planta baja, de forma rectangular, que ocupa una superficie de 212 metros cuadrados, y se halla situada en la parte noreste de la finca; de una casa que ocupa 152 metros cuadrados y se compone de un semisótano diáfano, y de una planta sobre él, con una vivienda unifamiliar situada en la parte sur de la finca, y terreno o espacio libre que circunda dichas edificaciones de las restantes, de 4.503 metros cuadrados, y todo reunido formando una sola finca. Inscrita al tomo 1.537, folio 148, finca 33.855. Se valoró en la suma de 7.113.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes existentes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.693

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.856 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de «Aceros Inoxidables», S. A., contra don Gonzalo Aranda del Teso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken», de 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Una librería de tres cuerpos, en madera color caoba, con puertas, estantes y en la parte inferior simulando una chimenea; en 30.000 pesetas.

3. Una mesa de comedor, ovalada, con dos pies y encimera de cristal, a juego con la librería; en 6.000 pesetas.

4. Un trisillo compuesto de sofá de tres plazas, con dos sillones tapizados en tela color marrón; en pesetas 10.000.

5. Cinco sillas de madera, a juego con la librería, y mesa con asiento tapizado en marrón; en 12.000 pesetas.

6. Un bandeja, al parecer de plata, con tres pies en forma de concha; en 5.000 pesetas.

7. Una lámpara de pie metálico, en dorado, con pantalla en amarillo; en 2.000 pesetas.

8. Un frigorífico marca «Lenyx», de dos puertas, modelo LF-735; en pesetas 12.000.

9. Una cocina mixta, de butano y eléctrica, marca «Corberó»; en pesetas 7.000.

Total, 92.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.695

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.239 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Pari-cio», S. A., contra don Manuel Aso Miranda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-

dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Huerto de regadío en término de Biescas, partida del Medio, paraje «Las Gleras», polígono 1, parcela 72, de 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Allué y José Fañanás; Sur, Pedro José Estaún y Miguel Maza; al Este, Serafín Escartín, y Oeste, José Fañanás. Está ubicada en el mismo pueblo y ello hace que su avalúo sea superior al de finca rústica, por lo que su precio se estima en la suma de 687.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.700

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 317 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de «Arena Sport», S. A., contra don Jaime Soler Rosell, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Simca 1200», matrícula B-1251-CC; en 200.000 pesetas.

2. Dos relojes de pared, marca «Tempus Fujit», de dos péndulos; en 40.000 pesetas.

3. Un reloj de pared, marca «Tempus Fujit»; en 19.000 pesetas.

4. Un reloj de sobremesa, marca «Kern», con globo de vidrio; en pesetas 8.000.

5. Dos relojes de sobremesa, marca «Schatz Quarz», con globo de vidrio; en 16.000 pesetas.

6. Tres relojes de pared, marca «Hugner», con termómetro y barómetro incorporados; en 15.000 pesetas.

7. Tres relojes de sobremesa, marca «Tempus Fujit»; en 15.000 pesetas.

8. Una maleta portamicroscopio, de color negro; en 1.500 pesetas.

Total, 313.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.699

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 663 de 1980, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de «Usón», sociedad anónima, contra don José González Soláns, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta: Mitad indivisa de una casa con corral, sita en Juneda (calle Balsa, 16), de unos 110 metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle por atrás; Mediodía, camino Balsa Borbera; derecha entrando o Poniente, José González y Emilia Biendría; izquierda u Oriente, Isidro Cami. Inscrita al libro 46 de Juneda, folio 20, finca 11.637. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.702

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.431 de 1981, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de don José García Estupiñá, contra «Pavimentos Vicente», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «Renault 4», matrícula Z-9471-H; en 120.000 pesetas.

2. Un acondicionador de aire, «Mepansa», referencia 125-ST; en pesetas 25.000.

3. Un acondicionador de aire, «Mepansa», referencia 70-ST; en 30.000 pesetas.

4. Dos acondicionadores de aire, «Mepansa», referencia 200-ST; en pesetas 35.000.

5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80»; en 9.000 pesetas.

6. Una máquina de calcular, marca «Hispano Olivetti», modelo «Logos 55», número 122194; en 12.000 pesetas.

7. Una máquina de calcular, marca «Canon», modelo MP-1218, núm. 306580; en 12.000 pesetas.

8. Una máquina de escribir-calculador, marca «Facit», modelo 6450, número 92770113; en 10.000 pesetas.

9. Tres mesas de escritorio, metálicas; en 21.000 pesetas.

10. Dos mesas de escritorio, de madera; en 14.000 pesetas.

11. Cuatro sillas de madera, de despacho; en 4.000 pesetas.

12. Cuatro sillones de mesa, de despacho; en 8.000 pesetas.

13. Dos ficheros «Roneo»; en pesetas 12.000.

14. Tres radiadores «Garza»; en pesetas 6.000.

15. Tres máquinas de pulir, de 5 CV; en 45.000 pesetas.

16. Una máquina eléctrica para cortar terrazo; en 10.000 pesetas.

17. Una máquina manual para cortar terrazo; en 3.000 pesetas.

18. Un expositor de terrazo, metálico, de seis cuerpos; en 15.000 pesetas.

19. Cuatro expositores de cerámica, adosados a la pared; en 15.000 pesetas.

Total, 406.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.674

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada con esta fecha en los autos de mayor cuantía número 1.397 de 1981, promovidos a instancia de «Banco Madrid», sociedad anónima, representada por el Procurador de los Tribunales señor Peiré Aguirre, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Pedro Broto Rodríguez, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.688

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia

dictada en autos de menor cuantía número 206 de 1982, promovidos a instancia de don Ramón Sáinz Fernández, contra otros y la herencia yacente o herederos desconocidos de doña Julia Bosque Giménez, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.760

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.571 de 1981-C, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don José-Ramón Ribalta Carrasquet, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Cervera (calle Santa Ana, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una vajilla de porcelana, compuesta de veinticuatro platos planos, doce platos soperos y doce platos de postre, una ensaladera, una sopera, rebaneras y entremeseras y una salsera, con un total de cincuenta y seis piezas, de color azul, decorado en blanco; en 25.000 pesetas.

2. Una vajilla de porcelana color blanco, compuesta de veinticuatro platos planos, doce platos soperos, doce platos de postre, una ensaladera, una sopera, rebaneras, entremeseras y salseras, con un total de cincuenta y seis piezas; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.672

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Procurador señor Bibián, en nombre de «Ferrellados y Conformados Aragón», S. A. («Fecasa»), se ha promovido expediente de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, el que ha sido admitido a trámite en proveído de esta fecha, ha-

ciendo constar que el domicilio de la misma es en esta ciudad, y que el activo asciende a la suma de 62.102.841 pesetas y el pasivo a la de 45.559.677 pesetas.

Han sido designados como Interventores los Profesores mercantiles don Jacinto Valero Serrano y don Juan Ernesto del Corral, y por los acreedores «Redondos Preformados», S. L. («Repe»).

Lo que, a los fines prevenidos en la citada Ley de 26 de julio de 1922, se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan interés en hacer valer sus derechos a los fines que la expresada Ley determina.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.677

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 763 de 1981-B, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Manuel Catrino López y otros, en resolución dictada con esta fecha, a instancia de la actora, tiene acordado citar de remate por medio de la presente a dicho demandado don Manuel Catrino López, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Para que tenga lugar la citación de remate acordada expido la presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.680

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 1.160 de 1979-B, que se tramita en este Juzgado entre las partes que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de febrero de 1982. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Cándido Escobar Burgos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza (calle Martín Cortés, número 6), representado por el Procurador señor Andrés Laborda y dirigido por el Letrado señor Herranz Alfaro, contra la compañía mercantil «Matel», S. A., con domicilio en Badalona (Barcelona), calle Santa Bárbara, números 1 y 3, que no ha comparecido, versando el procedimiento sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a «Matel», sociedad anónima, a que abone a don Cándido Escobar Burgos pesetas 284.613, más sus intereses legales desde

el 13 de septiembre de 1979, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese...

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.»

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha. Y para que tenga lugar la notificación de la misma a «Matel», S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.678

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 213 de 1982-B, sobre declaración de herederos «ab intestato» de doña Teodora Blasco Martínez, nacida en Soria en el año 1903, hija de Hilarión y Eduvigis, que falleció en Zaragoza, de donde era vecina, el día 1.º de noviembre de 1981, en estado de viuda de don Víctor Gómez Oliva, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento, solicitando la declaración a favor de sus sobrinos llamados José-Luis, Jesús, Fernando y Manuela Paulina Blasco Moreno, hijos de Fructuoso Blasco Martínez, premuerto hermano de la causante.

Por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.681

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 1.385 de 1981-C, se sigue juicio ejecutivo, instado por «Saft Ibérica», S. A., contra «Iluminación Arquitectónica», S. A., cuyo actual domicilio se ignora, en los que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son, del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 1982. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Saft Ibérica», sociedad anónima, representada por la Procuradora doña María-Nieves Omella Gil y dirigida por el Letrado don José Bernad García, contra «Iluminación Arquitectónica», S. A., domiciliada en Zaragoza, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada «Iluminación Arquitectónica», sociedad anónima, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Saft Ibérica», S. A., de la cantidad de 106.642 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago ten-

ga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Dada la rebeldía de ésta, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín.» (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha ante mí, el Secretario, que doy fe. — Domingo Chimeno Vieito. (Rubricado).

Habiéndose acordado expedir el presente para que sirva de notificación en forma a la demandada.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.686

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 881 de 1981 se tramitan en este Juzgado a instancia de «Sefisa», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Construcciones Riogón», S. A., con domicilio en Pinseque (camino de Cardegales, sin número), en reclamación de 73.650 pesetas de principal, más por la de 40.000 pesetas calculadas para intereses y costas, se libra el presente citando de remate a la demandada, por ignorarse el paradero de la representación legal, para que en el término de nueve días se personen en los autos, si le conviniere, y se opongá a la ejecución, en su caso.

Se hace constar que se ha efectuado embargo de bienes de la demandada, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.755

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.68-B de 1981, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Transportes Meridiano», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), ave-

nda de San José, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Chrysler", modelo 150, matrícula Z-9158-L; tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.757

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 634-A de 1981, seguido a instancia de "Centro Cerámico Aragonés", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Nova Cerámica", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los señalados en el edicto número 8.826, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 219, de fecha 25 de septiembre de 1981.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.758

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 144-A de 1981, seguido a instancia de don Angel Esteban Royo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Ramón Orts Olmos, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos televisores en color, marca "Korsa", de 22 y 26 pulgadas; tasados en 100.000 pesetas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.759

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 213-A de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Izuzquiza Arana", S. A., contra "Inmobiliaria Monasterio de Poblet", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar o terreno en Zaragoza, término de Rabaleta y Miraflores, partida de "Abdula del Martes y del Miércoles", calle Monasterio de Poblet, que le corresponde el número 9, y tiene una superficie de 522'18 metros cuadrados. Linda: frente, con la calle de su situación; derecha, resto de los terrenos núms. 11, 13 y 15 de la misma calle; izquierda, resto de la finca matriz de la que fue en parte de la casa número 7 de la misma calle, y al fondo, con casa números 94-96 de Miguel Servet. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 al tomo 3.513, folio 84, finca 90.553, inscripción 1.ª Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.713

#### EJEJA DE LOS CABALLEROS

El señor Juez de primera instancia de esta villa, en autos de juicio sobre arrendamientos urbanos, seguidos en este Juzgado, a instancia de don José Escolán

Lasheras, contra «Berni», S. A., y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Ejeja de los Caballeros a 5 de febrero de 1982. — El señor don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de esta villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio sobre arrendamientos urbanos, tramitados ante este Juzgado bajo el número 155 de 1981, y entre partes: como demandante, don José Escolán Lasheras, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en esta villa, representada por la Procuradora señora Ayesa Franca y dirigido por la Letrada señora Ladrero Sarría, y como demandados la empresa «Berni», S. A., radicada en esta población, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado y dirigida por el Letrado señor Navarro Bandrés, y la herencia yacente y herederos desconocidos de Jesús y de Manuel Berni Villellas, declarados rebeldes, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, y resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Teresa Ayesa Franca, en nombre y representación de don José Escolán Lasheras, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús y don Manuel Berni Villellas, y contra la persona jurídica «Berni», S. A., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio, sito en la planta baja, de la casa señalada con el número 2 de la calle Ramón y Cajal, de esta villa, propiedad del actor, con el consiguiente desahucio, obligando a la parte demandada a desalojar el citado local, dejándolo a la libre disposición del propietario, con apercibimiento de que si no lo desaloja en el término de cuatro meses se procederá al lanzamiento, con expresa imposición de las costas del presente juicio a los demandados, y respecto de los declarados rebeldes, notifíqueseles la presente arregladamente a lo dispuesto en el art. 283 de la LEC.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Villasana Mateo.»

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de Jesús y de Manuel Berni Villellas expido y firmo el presente en Ejeja de los Caballeros a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Instrucción

Núm. 1.883

#### CASPE

Don José-Miguel Fontcuberta Latorre, Juez en funciones del Juzgado de instrucción de esta ciudad y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias dimanantes del sumario número 11 de 1980, sobre homicidio, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes siguientes:

1. Vivienda situada en la primera planta alzada de la casa sita en Caspe, en la plaza de Ramón y Cajal, núm. 1, que con 100 metros cuadrados ocupa

la totalidad de la misma. Linda: izquierda entrando, carretera de Caspe a Mequinenza; derecha, calle Primo de Rivera, y fondo, Sociedad Cooperativa «La Olearia». Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble del 40 por 100. Se halla libre de cargas.

Precio de tasación, 1.000.000 de pesetas.

2. Vivienda situada en la segunda planta alzada de la casa sita en Caspe en la plaza Ramón y Cajal, núm. 1, que con 100 metros cuadrados ocupa la total superficie de la misma. Linda: izquierda entrando, carretera de Caspe a Mequinenza; derecha, calle Primo de Rivera, y fondo, Sociedad Cooperativa «La Olearia». Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 40 por 100. Se halla libre de cargas.

Precio de tasación, 1.000.000 de pesetas.

Ambas fincas están inscritas en el tomo 317, libro 125, folios 42 y 44, fincas 15.185 y 15.186, respectivamente, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad de Caspe.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Caspe el día 25 de marzo de 1982, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirán de tipo para la subasta las cantidades en que han sido tasados los bienes descritos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. La certificación del Registro de la Propiedad referente a la titularidad de los bienes subastados se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Caspe a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.769

#### DAROCA

##### Requisitoria

El señor Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido, por resolución dictada en el día de la fecha, en las

diligencias preparatorias número 17 de 1981, sobre robo, tiene acordado sean llamados a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Daroca, en el plazo de diez días, los acusados José-Estanislao Clemente Amate, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Alcudia de Carlet (Valencia), en ignorado paradero, soltero, albañil, con documento nacional de identidad número 22.905.326; Eugenio Gracia Palasí, con documento nacional de identidad número 78.905.596, nacido en Huesca el día 20 de diciembre de 1947, hijo de Eladio y de María-Dolores, soltero, montador y sin domicilio fijo, y Dolores Hernández Fernández, de 18 años de edad, hija de Juan y de Marina, natural de Barcelona, sin domicilio fijo, en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, e igualmente se proceda a la busca y captura y detención de los mismos, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las seguridades debidas, con apercibimiento que de no comparecer o de ser habidos serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en la ciudad de Daroca a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 1.802

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 310 de 1979, instado por «Arena Sport», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Francisco-María Llauredó Ferrando, vecino de Vilaseca (Tarragona), plaza de España, núm. 7, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciado de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 28, correspondiente al día 5 de febrero de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.810

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 104 de 1981, instado por don Miguel-Angel González Cisneros, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Enrique-Antonio Criado García, propietario de «Armería Cárdenas» (calle Espadilleras, número 8, de Salamanca), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 22, correspondiente al día 28 de enero de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.884

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA DE SASTAGO

##### Asamblea general ordinaria

El día 7 de marzo próximo en primera convocatoria y el día 14 en segunda, a las cinco de la tarde, en el Ayuntamiento.

##### Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Cuentas del semestre septiembre-marzo.
3. Presupuesto de 1982.
4. Regulación de aguas.
5. Obras.
6. Contratos y permisos de riego.
7. Ruegos y preguntas.

Sástago, 16 de febrero de 1982. — El Presidente, Luis Enfedaque Sanz.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

### PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

##### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones